



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# XXI SESIÓN PÚBLICA No Presencial

*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastornos del Espectro Autista”*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XXI SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas con treinta minutos del miércoles veintitrés de agosto del año en curso**, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA/O PONENTE
RA-34/2023 RA-35/2023 ACUMULADOS	Felipe de Jesús Rosales Vázquez y Otra.	Comisión Estatal de Procesos Internos del Estado de Baja California.	Magistrada Carola Andrade Ramos
RA-36/2023 RA-37/2023 ACUMULADOS	Martha Rubio Ponce y Otra.	Comisión Estatal de Procesos Internos del Estado de Baja California.	Magistrado en funciones Germán Cano Baltazar

**A T E N T A M E N T E**

**CAROLA ANDRADE RAMOS**  
Magistrada Presidenta

**KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**  
Secretaria General de Acuerdos  
en funciones